



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5867

DECRETO N° **13436** / 2019

ARICA, 20 de Noviembre de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de APARICIO JORQUERA SARA CECILIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>8-5867</b>				
Actividad Económica	ABAROTES CECINAS LACTEOS CONFITES PAN FRUTAS VERDURAS HELADOS BEBIDAS PRODUCTOS CONGELADOS ART. CUMPLEAÑOS PAQUETERIA LIBRERIA FOTOCOPIAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE IGLESIA SAN FRANCISCO 2488				
Nombre del Contribuyente	APARICIO JORQUERA SARA CECILIA				
Rut	12435911-2				
Dirección Particular	PJE IGLESIA SAN FRANCISCO 2488				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/11/2019	Otorgación N°	8-5867	Fecha	11/11/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"  
 DIRECCIÓN  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/UCHCH/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL